Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 064

San Isidro, 29 ENE. 2007

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, es necesario conformar la Comisión Paritaria para la negociación del Pliego de Peticiones presentado por el Sindicato de Obreros de la Municipalidad de San Isidro, para el período 2007;

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 47º y 48º del Decreto Supremo Nº 010-2003-TR Texto Unico Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, la representación de los trabajadores estará a cargo de una comisión constituída por no menos de tres (3) ni más de doce (12) miembros plenos y la comisión designada por los empleadores no podrá ser superior en número a la que corresponde a los trabajadores;

Que, mediante Oficio Nº 007-2007-SOMSI de fecha 11ENE2007, el Sindicato de Obreros Municipales de San Isidro-SOMSI ha puesto en conocimiento de esta Entidad la designación de sus representantes para tal efecto;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20º Numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972.

RESUELVE:

Artículo Primero.- **CONFORMAR** la Comisión Paritaria para la negociación Bilateral del Pliego de Peticiones presentado por el Sindicato de Obreros Municipales de San Isidro-SOMSI para el año 2007, la que estará integrada por las siguientes personas:

En representación del Sr. Alcalde:
Gerente Municipal, quien la presidirá.

En representación de la Municipalidad:
Gerente de Recursos Humanos
Gerente de Planificación y Presupuesto
Gerente de Asesoría Jurídica

En representación del Sindicato de Obreros Municipales de San Isidro:

Patricio José Idme Ccasa	Secretario General
Manuel Tito Apaza	Secretario de Defensa
Roque Ramos Arpi	Secretario de Organización
Livorio Benavente Hancco	Secretario de Economía

Artículo Segundo.- La Comisión que se constituye por el artículo precedente, llevará a cabo la Negociación Bilateral dentro de los alcances de las disposiciones de carácter presupuestal que rigen para el año 2007.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

ALFONSO ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE